



SECCIÓN TERCERA

Núm. 6550

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto número 2854, de 24 de septiembre de 2026, ha dispuesto:

Primero. — Resolver las alegaciones presentadas a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la cobertura, por oposición en turno libre, de oficial 1.ª Taller Escuela Cerámica de Muel, vacante en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2025, de la que se dio publicidad en el BBOPZ núm. 143, de 25 de junio de 2026 (BOE núm. 166, de 9 de julio de 2026), que junto con las bases generales aprobadas por decreto núm. 675, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 71, de 29 de marzo de 2021), han de regir la referida convocatoria, en los siguientes términos:

Estimar las solicitudes presentada por Elisa González Bartolomé (aspirante que no figuraba incluida en la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas) y Sandra Lázaro Royo (figuraba excluida), ya que justifican el abono de los derechos de examen y solicitudes dentro del plazo establecido en la convocatoria.

Segundo. — Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas incluyendo a Elisa González Bartolomé y Sandra Lázaro Royo a la convocatoria para la cobertura, por oposición en turno libre, de una plaza de oficial 1.ª Taller Escuela Cerámica de Muel, vacante en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2025 de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 199, de 31 de agosto de 2026.

Zaragoza, a 27 de septiembre de 2026. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.